



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, 17 AGO 2012

Decreto Exento N° 4900

Vistos:

1. La necesidad de contar con un colaborador Director en las Tareas de Coordinación y Gestión Permanente del Municipio.
2. Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1. A contar del día 17 de Agosto del presente año designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 8° EMS, para asumir la Función de "Administrador Municipal", cuando por razones imprevistas doña Karina Andrea Zarate Rodriguez Cargo Directivo Grado 5° EMS no pueda ejercer dicha función.
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de SALUD
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓  
NEFR/HHAP/HECP/meqt

Departamento de Personal.-